**Antecedentes**

Al sistema de salud cubano lo ha caracterizado su constante preocupación por el desarrollo y perfeccionamiento de los recursos humanos aparejado a los avances del sistema, con el fin de que sus profesionales puedan enfrentar y cumplir las nuevas necesidades y funciones que surgen, satisfacer las necesidades existentes y así lograr que se eleve la calidad de la atención a la población.

La formación y superación de recursos humanos comenzó en el sector de la salud desde bien temprano después del triunfo de la Revolución. En los primeros años, la superación comenzó con el envío de profesionales y técnicos al extranjero para realizar los aprendizajes necesarios, hasta que se crearan las condiciones en el país para esta importante actividad.

Las actividades docentes en el área de la Higiene y la Epidemiología comienzan a realizarse a partir del año 1960 en la Escuela Sanitaria, dependencia de la Dirección de Investigaciones, Docencia y Divulgación Carlos J. Finlay, con el primer curso para la formación de oficiales de saneamiento (después llamados trabajadores sanitarios, y actualmente técnicos de higiene y epidemiología). Para ingresar en ellos era necesaria una escolaridad de nivel medio (bachiller o maestro), cuyo plan de estudios se modificó y amplió a partir de 1964, en que se decidió crear también el auxiliar de trabajador sanitario a punto de partida de un personal con escolaridad de sexto grado, en cursos que duraban seis meses; mientras que para los cursos de trabajadores sanitarios se exigió sólo noveno grado. Esto se planteó así, porque no era posible formar todos los técnicos necesarios para la red nacional de salud con exigencias de escolaridad tan altas, ya que el país no contaba con una cantera de graduados de nivel medio suficiente para todas las necesidades de los distintos sectores de actividad, en pleno desarrollo. Se prefirió sacrificar la calidad en aras de lograr una cobertura primaria que permitiera trabajar en la obtención de mejoras sanitarias elementales como las que se lograron en aquellos tiempos, e ir ganando en nivel de exigencia poco a poco.

Los cursos de trabajadores sanitarioseran en 1968 de tres años de duración, se desarrollaron en la Unidad Docente Nacional Carlos J. Finlay, y después se descentralizaron a las escuelas de técnicos medios de las provincias.

El plan de estudio vigente en la segunda mitad de la década de 1970-1980 para la formación de trabajadores sanitarios exigía un nivel de ingreso de 9º grado de la enseñanza general, tenía una duración de tres años y en él se habían recogido las experiencias docentes anteriores y las recomendaciones de las ponencias de la Jornada de Trabajadores Sanitarios de Juraguá y del II Forum Nacional de Higiene y Epidemiología.

En el curso académico 1986-1987 la Dirección Nacional de Docencia Médica Media realizó una revisión de la formación del técnico de higiene y epidemiologíay como resultado de este trabajo se realizó un perfeccionamiento del plan de estudio vigente hasta el curso anterior. El nuevo plan exigía también un nivel de ingreso de noveno grado y tenía tres años de duración.

En 1991 el Ministro de Educación, a solicitud del MINSAP, dictó la Resolución Ministerial No. 260/91 disponiendo que se pusiera en vigor un plan de estudio para la formación de técnicos de Higiene y Epidemiología para los obreros calificados en control de vectores con 12º grado escolar o nivel equivalente, que comenzó en el curso académico 1991- 1992.

La duración de los cursos era de 1,5 años (tres semestres), con un plan de estudio de 2400 horas (de las cuales 1554 eran prácticas). Este plan de estudio se mantuvo hasta 1997 en que se determinó que no debía continuar y que todos los técnicos de Higiene y Epidemiología tenían que formarse en los cursos regulares de tres años de duración, como se hacía desde antes.

Con el objetivo de disminuir y erradicar los factores medio ambientales presentes en los diferentes territorios que ponen en riesgo la salud de la comunidad, en el curso 2012-2013 se ha retomado la formación de técnicos en Higiene y Epidemiología que ha constituido una respuesta del Ministerio de Salud Pública para garantizar la continuidad de estudios a jóvenes egresados de la enseñanza preuniversitaria, además de incrementar la formación técnica como actividad necesaria y deprimida en nuestro país y la necesidad de contar con un personal calificado que responda a las nuevas exigencias de Cuba y el mundo.

Este nuevo modelo de técnico en Higiene y Epidemiología que responde al encargo social de formar un personal con una sólida preparación científica técnica, capaz de desempeñar acciones relacionadas con la salud ambiental y los factores epidemiológicos que afectan al hombre, con alto sentido de la responsabilidad, sensibilidad y humanismo, además, con una cultura general integral que le permita la continuidad de estudios universitarios.

En el mundo actual influenciado por los cambios demográficos, el desarrollo tecnológico, el intercambio comercial y los cambios climatológicos, entre otros, que se vienen produciendo y que tienen un impacto enorme en la vida de las personas, donde cientos de millones sufren de enfermedades respiratorias asociadas con la contaminación del aire, se exponen a innecesarios peligros físicos y químicos en el lugar de trabajo y el ambiente de vida, mueren como resultado de accidentes de tránsito, por enfermedades diarreicas, en su mayor parte como resultado de agua o alimentos contaminados. Dos millones de personas mueren de malaria cada año, mientras 267 millones la padecen en cualquier época. Tres millones de personas mueren de tuberculosis y 20 millones están enfermos de este mal y cada día emergen nuevas enfermedades, la formación de recursos humanos que respondan a las necesidades sociales capaces de afrontar nuevos retos, ha sido la mayor responsabilidad del Sistema Nacional de Salud Cubano.

El perfeccionamiento de los planes de estudio se concibe como un proceso continuo, donde deben primar las características del momento histórico en que estos se diseñan. En la actualidad la universidad médica se ve llamada una vez más a realizar transformaciones en sus diseños, como una continuidad a lo ya logrado y con el fin de satisfacer las demandas del desarrollo socioeconómico del país en cada momento y, también, para valorar sistemáticamente lo mejor de las tendencias internacionales que resultara pertinente adaptar al contexto nacional en la formación de recursos humanos para el sector salud, por estas razones y siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Superior, que ha aprobado crear el nivel de educación superior de ciclo corto, se asume el diseño del Técnico Superior de Ciclo Corto en Higiene y Epidemiología.

**Objeto de trabajo**

La salud ambiental y los factores epidemiológicos que afectan al hombre.

**Modos de actuación**

El Técnico Superior de Ciclo Corto en Higiene y Epidemiología será el profesional encargado de:

* Realiza la Inspección Sanitaria Estatal según lugar de trabajo.
* Exige el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materias sanitarias e impone multas a los infractores de las mismas.
* Participa en el análisis y discusión de las deficiencias detectadas en los diferentes objetos de inspección bajo su jurisdicción.
* Orienta y controla las acciones de vigilancia y lucha antivectorial en su territorio.
* Identifica los riesgos medio ambientales existentes.
* Participa con el grupo básico de trabajo en el dictamen de las medidas de control de eventos epidemiológicos.
* Realiza actividades educativas con la población para lograr el cambio favorable de su estilo de vida.
* Participa en la formación de recursos humanos.

**Esferas de actuación**

Este profesional ejecutará acciones medio ambientales, teniendo en cuenta las características higiénico-Epidemiológicas de cada comunidad y se desempeñará en los tres niveles del Sistema Nacional de Salud:

**En el nivel primario de atención:**

* + Centros Municipales de Higiene, Epidemiología y Microbiología o Unidades Municipales de Higiene y Epidemiología.
	+ Policlínicos.

**En el nivel secundario de atención:**

* + Hospitales.
	+ Centros Provinciales de Higiene, Epidemiología y Microbiología.

**En el nivel terciario de atención:**

* + Institutos y/o centros de investigación.

**Otras instancias:**

* Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente.
* Unidades Municipales y Provinciales de Higiene Comunal.
* Otros organismos en el área relacionada con la Higiene y protección del Trabajo y el ambiente.

**Objetivos generales.**

* Adquirir una cultura general e integral que le permita actuar de manera responsable en correspondencia con los principios éticos, políticos y morales que debe caracterizar a todo trabajador de la salud comprometido con el proceso revolucionario y el Socialismo.
* Promover una cultura ambientalista a través de acciones encaminadas a la promoción de salud y prevención de enfermedades con el fin de elevar la calidad de vida, a partir de las potencialidades que brinda el currículo en aras de formar recursos humanos que respondan a las exigencias del mundo actual.
* Ejecutar la Inspección Sanitaria Estatal según universo de trabajo, identificando los riesgos y peligros ambientales proponiendo acciones para su transformación y prevención de las enfermedades trasmisibles conjuntamente con el equipo de trabajo, con alto sentido de la responsabilidad, sensibilidad y sobre la base de los principios que rigen el Sistema Nacional de Salud.